



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1108 /

PERQUENCO, 30 OCT 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Macarena Mora Maza		2-57469155	3 Días	06.06.2018	08.06.2018
2	Zenia Ojeda Tapia		2-57462256	3 Días	06.06.2018	08.06.2018
3	Elizabeth Cerda Poblete		1-38443724	15 Días	28.05.2018	11.06.2018
4	Maria Ximena Cofre Fonseca		1-38443225	30 Días	29.05.2018	27.06.2018
5	Jessica Liencura Canio		1-37056185	10 Días	24.05.2018	02.06.2018
6	Gastón Fuentes López		2-57148401	11 Días	23.05.2018	02.06.2018
7	Caren Fica Gallegos		1-36731792	3 Días	22.05.2018	24.05.2018
8	Gastón Fuentes López		1-38191186	5 Días	18.05.2018	22.05.2018
9	Elizabeth Cerda Poblete		1-38191182	7 Días	15.05.2018	21.05.2018
10	Tania Contreras Pastor		1-38191180	2 Días	15.05.2018	16.05.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTR J.V. Foc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.